



Gobierno del
Estado de Sonora

Consejo Estatal de Ciencia y
Tecnología (COECYT)
Dirección de Investigación y Desarrollo Humano

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

S I C A D
SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y CONTROL
DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Mayo de 2019



Manual de Procedimientos

**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
(COECYT)**

Dirección de Investigación y Desarrollo Humano

Elaboró

Lic. Yuria Alejandra Leyva
Chávez / Directora de
Investigación y Desarrollo
Humano

Revisó

Ing. Francisco Antonio
Rodríguez Valdez / Director
General del COECYT

Validó

Lic. Miguel Ángel Murillo
Aispuro / Secretario de la
Contraloría General

"Validado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, Apartado B fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, según oficio DS-0636-2019 de fecha 24/05/2019"

Contenido

I. Introducción

II. Objetivo del Manual

III. Red de Procesos

IV. Presentación de los procedimientos

Introducción.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología en cumplimiento de las facultades establecidas en el artículo 23, fracción III de su Reglamento Interior, así también en lo determinado en el artículo 29, fracción VI, referente a las atribuciones genéricas de las Direcciones Generales, y el artículo XX, fracción tal de la Ley de Fomento a La Innovación y al Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Sonora, dispone la elaboración del presente Manual de Procedimientos.

Esta herramienta documenta la elaboración de 2 procedimientos, aplicables a la Dirección de investigación y Desarrollo Humano, como a sus áreas integrantes. Contiene la Red de Procesos, Presentación de Procedimientos, Inventario de Registros, Lista Maestra de Documentos y Diagramas de Flujos. Es importante señalar la forma en que se realizan los anteriores procedimientos, ya que de esta manera, se busca la estandarización de estos a fin de contar con un eficaz servicio al personal y funcionarios que laboran para el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

El Manual de Procedimientos obedece a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interior del Consejo, mismo que es reglamentario de la Ley de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Sonora. Es responsabilidad de los funcionarios conocer y observar la reglamentación establecida sobre las actividades la promoción y apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología y la innovación en el Estado. El desconocimiento de las disposiciones del Reglamento Interior del COECyT y de las emanadas de las autoridades correspondientes, no justifica su incumplimiento.

Cabe señalar, que este documento perteneciente a la Dirección de Investigación y Desarrollo Humano deberá actualizarse en la medida que se presenten modificaciones en su contenido, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la unidad, o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

Objetivo del Manual.

Proporcionar a los Servidores Públicos que integran la Dirección de Investigación y Desarrollo Humano una base documental para una operación consistente sobre las funciones inherentes a cada puesto dentro de la estructura. Lo anterior coadyuvará al involucramiento y compromiso del personal en todos los niveles de la Dirección, para que las labores encomendadas sean acordes con los lineamientos fijados por la Contraloría General del Estado en cuanto a eficiencia, responsabilidad y transparencia en el ejercicio de su función.



RED DE PROCESOS

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)

Dirección de Investigación y Desarrollo Humano

Fecha de elaboración	Hojas
24/05/2019	Hoja 1 de 2
Código de la Red	
93-DDH-RP/Rev.00	

Macroproceso: 03 - Difusión y aplicación de la Ciencia

Subproceso:	02 - Operación de Proyectos Científicos y Tecnológicos	Responsable:	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano
Tipo:	Operativo	Producto:	Proyectos Estratégicos operados
Eje Estratégico:	3 - ECONOMÍA CON FUTURO: Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y los sectores emergentes	Indicador:	Número Proyectos viables detectados/ Número de Proyectos desarrollados
Reto:	3 - Fomentar la profesionalización y el desarrollo del capital humano acorde a las necesidades de las empresas, así como disponer de las capacidades científicas y tecnológicas que contribuyan a impulsar la competitividad.	Facultades:	Divulgación y Desarrollo Científico, Innovación de Tecnologías en el Estado

No.	Código	Procedimiento	Productos	Indicadores	Cliente
1	93-DDH-P01/Rev.00	Organización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en el Estado de Sonora	Eventos y actividades de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología	Número de eventos y talleres planeados / Número de eventos y talleres realizados	- Instituciones Educativas - CONACYT - Ciudadanía en general.

Macroproceso: 02 - Formación de Investigadores

Subproceso:	03 - Desarrollo de Capital Humano	Responsable:	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano
Tipo:	Operativo	Producto:	Becarios apoyados
Eje Estratégico:	3 - ECONOMÍA CON FUTURO: Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y los sectores emergentes	Indicador:	No. de Sustentantes a Becas o Apoyos / No. de Becas o Apoyos de posgrado otorgados
Reto:	3 - Fomentar la profesionalización y el desarrollo del capital humano acorde a las necesidades de las empresas, así como disponer de las capacidades científicas y tecnológicas que contribuyan a impulsar la competitividad.	Facultades:	Divulgación y Desarrollo Científico, Innovación de Tecnologías en el Estado

No.	Código	Procedimiento	Productos	Indicadores	Cliente
2	93-DDH-P02/Rev.00	Recepción de Expedientes para Becas de Posgrado en el Extranjero.	Expedientes de sustentantes a Becas de posgrado en especialidades científicas y tecnológicas	Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes inscritas.	-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -Registro Estatal de Tramites y Servicios -Secretaría de Economía -Gobierno del Estado de Sonora. -Ciudadanía en General

Elaboró	Revisó	Validó
MBA. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta / Directora de Planeación Estratégica y Administrativa	Lic. Yuria Alejandra Leyva Chávez / Directora de Investigación y Desarrollo Humano	Ing. Francisco Antonio Rodríguez Valdez / Director General del CÔECYT



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)

Dirección de Investigación y Desarrollo Humano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Organización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en el Estado de Sonora

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 93-DDH-P01/Rev.00

FECHA DE EMISIÓN: 24/05/2019

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Promover y divulgar la ciencia y tecnología en el Estado, con la participación de los sectores público, académico y social, a través de la realización de eventos en el marco de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología para brindar difusión que niños y jóvenes sonorenses conozcan las múltiples posibilidades que ofrecen las áreas de la ciencia en los campos de la actividad productiva y la investigación científica.

II.- ALCANCE

Personal adscrito a la Dirección General del COECYT, la Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa y la Dirección de Investigación y Desarrollo Humano

III.- DEFINICIONES

COECYT: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
DG: Dirección General del COECYT.
DPE: Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa del Coecyt
DDH: Dirección de Investigación y Desarrollo Humano
SNCT: Semana Nacional de Ciencia y Tecnología
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

IV.- REFERENCIAS

-Reglamento Interior del COECyT
-Manual de Organización del COECyT
-Reglamento Interior del CONACYT.
-Programa Estatal de Desarrollo 2016-2021
-Programa Institucional de Mediano Plazo de Innovación, Ciencia y Tecnología.
-Reglas de Operación del Programa para el Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

V.- POLÍTICAS

1. Los responsables de las subcesdes deberán de presentar las órdenes del día y listas de asistencia originales como parte de la evidencia que se presentará a CONACYT.
2. La DDH deberá elaborar memoria en la que se incluyan los aspectos de organización, logística, desarrollo, financieros y de cierre.
3. Verificar que todas las erogaciones efectuadas con recursos aportados para la realización de actividades de la SNCT cuenten con su respectivo comprobante fiscal, con los requisitos que marca el Código Fiscal de la Federación vigente para tal efecto.
4. Todos los participantes deberán de formalizar su compromiso mediante un convenio.
5. Se deberán de enviar informes semanales a la DG que contengan los avances en la organización.
6. La elaboración de imagen corporativa deberá de realizarse conforme a los lineamientos de CONACYT.

VI.- ANEXOS

Clave de Anexo	Nombre	Link
93-DDH-P01-A01/Rev.00	Diagrama de Flujo - Organización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en el Estado de Sonora	Ver anexo

VII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
1		Instalación del Comité Organizador	
1.1	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Elabora propuesta de convocatoria estatal.	Propuesta de integrantes
1.2	Director(a) General	Analiza y aprueba fechas de instalación y temas a incluir.	
1.3	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Elabora propuesta de trabajo a presentar al comité organizador	Propuesta de trabajo
1.4		Convoca a instituciones educativas para integración del comité organizador.	Oficio invitación
1.5		Elabora orden del día para la propuesta de trabajo de la SNCT.	Orden del día de reuniones
1.6	Director(a) General	Nombra a instituciones coordinadoras de sedes municipales.	Convenio/Contrato
1.7		Define fechas y temas estatales.	Minuta
2		Difusión e imagen corporativa.	
2.1	Director(a) General	Ordena elaboración de carteles, lonas, invitaciones para inauguración del evento, entre otros.	
2.2	Director(a) de Planeación Estratégica y Administrativa	Realiza las actividades administrativas para la adquisición	Solicitud de servicio/ Requisición de compra
2.3	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Distribuye el material de difusión en sedes	
3		Elaboración de programa.	
3.1	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Se reúne con el comité organizador para definir los eventos de inauguración y clausura.	Programa
3.2		Revisa y aprueba en reuniones con comité organizador la integración del presidium.	Lista de asistencia
3.3		Confirma asistencia del presidium.	Oficio de confirmación
4		Realización de actividades de la SNCT.	
4.1	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Elabora constancias de participantes, asistentes distinguidos, ganadores de concursos.	Constancias de participación
4.2	Director(a) General	Firma constancias.	
4.3	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Entrega constancias a participantes, asistentes distinguidos y ganadores de concursos.	
5		Seguimiento y Verificación	
5.1	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Recibe informe de actividades de las instituciones participantes con quien se celebró convenio.	Informes de Actividades de participantes
5.2		Integra y envía informe financiero a CONACYT.	Informe Financiero a CONACYT
5.3		Integra memoria de organización, logística, desarrollo y cierre de la SNCT.	Memoria de trabajo de la SNCT
5.4		Archiva la carpeta con toda la información y evidencia	Expediente
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

Elaboró:

Revisó:

Validó:

MBA. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta
/ Directora de Planeación
Estratégica y Administrativa

MBA. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta
/ Directora de Planeación
Estratégica y Administrativa

Lic. Yuria Alejandra Leyva Chávez /
Directora de Investigación y
Desarrollo Humano

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)

Dirección de Investigación y Desarrollo Humano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Organización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en el Estado de Sonora	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 93-DDH-P01/Rev.00	Fecha de elaboración: 24/05/2019

No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición final
				Tiempo	Ubicación	
1	Propuestas Integrantes	Director(a) General	Electrónico y/o Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
2	Propuesta de trabajo	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
3	Oficio invitación	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
4	Orden del día de reuniones	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Electrónico y/o Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
5	Convenio/Contrato	Director(a) General	Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
6	Minuta	Director(a) General	Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
7	Solicitud de servicio/ Requisición de compra	Director(a) de Planeación Estratégica y Administrativa	Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
8	Programa	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Electrónico y/o Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
9	Lista de asistencia	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Electrónico y/o Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
10	Oficio de confirmación	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
11	Constancias de participación	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
12	Informes de Actividades de participantes	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Electrónico y/o Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
13	Informe Financiero a CONACYT	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Electrónico y/o Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
14	Memoria de trabajo de la SNCT	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Carpeta	1 año	Dirección General	Dirección General
15	Expediente	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Electrónico y/o Papel	1 año	Dirección General	Dirección General

* El responsable del resguardo será responsable de su protección.



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)

Dirección de Investigación y Desarrollo Humano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Recepción de Expedientes para Becas de Posgrado en el Extranjero.

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 93-DDH-P02/Rev.00

FECHA DE EMISIÓN: 24/05/2019

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Recibir expedientes de los aspirantes a becas de posgrado en el extranjero del CONACYT para fomentar el desarrollo de capital humano en disciplinas Científicas y Tecnológicas en el Estado.

II.- ALCANCE

Profesionistas mexicanos/as que deseen realizar o ya estén realizando estudios de posgrado en instituciones educativas extranjeras de alta calidad internacional, preferentemente dentro de las áreas establecidas en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI): Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería, Ciencias Ambientales, Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud y Energía.

III.- DEFINICIONES

SE: Secretaría de Economía.
COECYT: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
DG: Dirección General del COECYT.
DDH: Dirección de Investigación y Desarrollo Humano.
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

IV.- REFERENCIAS

-Programa Estatal de Desarrollo 2015-2021.
-Manual Organizacional del COECyT.
-Reglamento Interior del COECyT.
-Reglamento de Beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

V.- POLÍTICAS

1. La convocatoria estatal deberá de elaborarse acorde a las políticas y lineamientos emanados de CONACYT.
2. No se podrá lanzar la convocatoria estatal previo la convocatoria nacional.
3. Al momento de inscribir al aspirante el responsable de atenderle se deberá de cerciorar sobre la fe y legalidad de los anexos de ejecución.
4. De acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, los expedientes deberán de permanecer en estricto resguardo y serán intransferibles.
5. En todo caso se debe de Imprimir y entregar en físico la ficha de inscripción al sustentante, solicitando acuse de recibido.

VI.- ANEXOS

Clave de Anexo	Nombre	Link
93-DDH-P02-A01/Rev.00	Diagrama de Flujo - Recepción de Expedientes para Becas de Posgrado en el Extranjero	Ver anexo

VII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
1		Publicación de la Convocatoria Nacional	
1.1	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Elabora propuesta de convocatoria estatal.	Propuesta
1.2		Envía la propuesta a la Dirección Jurídica de la S.E.	Acuse de recibido.
1.3		Recibe la aceptación la Convocatoria Estatal.	Oficio de autorización.
2		Formalización	
2.1	Director(a) General	Firma la Convocatoria Estatal.	Convocatoria Estatal.
2.2	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Da difusión en las principales instituciones de educación y centros de investigación.	
2.3		Atiende y despeja dudas de interesados.	
3		Inscripción	
3.1	Sustentante	Lleva a cabo su pre inscripción en línea	Plataforma Nacional
3.2		Presenta la documentación en físico que plasmó en la pre inscripción.	
3.3	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Recibe, revisa, da fe y legalidad a la documentación	Expediente
3.4		Inscribe y entrega el folio impreso, acusa de recibido.	Folio de Inscripción
4		Asignación de la beca	
4.1	CONACyT	Evalúa con base en los Términos de Referencia señalados en la convocatoria correspondiente.	
4.2		Publica resultados en su portal.	
4.3	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Brinda seguimiento y asesoría del desarrollo del posgrado para fines informativos y estadísticos.	Reportes de seguimiento.
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

Elaboró:

Revisó:

Validó:

MBA. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta
/ Directora de Planeación
Estratégica y Administrativa

MBA. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta
/ Directora de Planeación
Estratégica y Administrativa

Lic. Yuria Alejandra Leyva Chávez /
Directora de Investigación y
Desarrollo Humano

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)

Dirección de Investigación y Desarrollo Humano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Recepción de Expedientes para Becas de Posgrado en el Extranjero.	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 93-DDH-P02/Rev.00	Fecha de elaboración: 24/05/2019

No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición final
				Tiempo	Ubicación	
1	Propuesta	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Electrónico y/o Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
2	Acuse de recibido.	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Papel	1 año	Dirección General	Dirección General
3	Oficio de autorización.	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Papel	3-4 años	Dirección General	Dirección General
4	Convocatoria Estatal.	Director(a) General	Electrónico y/o Papel	3 a 4 años	Dirección General	Dirección General
5	Plataforma Nacional	Director(a) de Posgrados del CONACYT	Electrónico	indefinido	CONACYT	CONACYT
6	Expediente	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Papel	3-4 años	Dirección General	Dirección General
7	Folio de inscripción	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Electrónico	3-4 años	Dirección General	Dirección General
8	Reportes de seguimiento.	Director(a) de Investigación y Desarrollo Humano	Electrónico y/o Papel	3-4 años	Dirección General	Dirección General

* El responsable del resguardo será responsable de su protección.